ARQUIDIÓCESIS DE GUAYAQUIL
1956
CANCILLERÍA

Prot. 1409/2023

Nos, Dr. Dn. LUIS GERARDO CABRERA HERRERA, OFM
Por la Gracia de Dios y de la Santa Sede Apostólica
ARZOBISPO DE GUAYAQUIL

CONSIDERANDO:

1.- Que los estatutos propuestos por la Asociación Privada de Fieles "*Familias Fuertes*", han sido revisados oportunamente en su contenido y forma de acuerdo al canon 299, § 3 del Código de Derecho Canónico vigente, y están inspirados en el estilo de vida y vocación propia de los fieles laicos con vocación a la vida matrimonial.
2.- Que la identidad, vocación y misión de los laicos es un permanente compromiso tal como lo proponen las Líneas Pastorales de la Conferencia Episcopal Ecuatoriana inspirado en el Documento de Aparecida (Cf. *Documento Aparecida* 211-212 - Línea Pastoral n.7: Los Laicos.
3.- La solicitud hecha por algunos miembros directivos de dicha Asociación.

DECRETAMOS:

Art.1.- Otorgar la Aprobación *ad experimentum* por tres años a los Estatutos.
Art.2.- Auguramos que la Asociación Privada de Fieles "*Familias Fuertes*" asuma con fidelidad y perseverancia el mandato misionero de Jesucristo, les exhortamos a asumir el compromiso de participar de los encuentros con otros movimientos laicales, de la formación permanente y garantizar a los miembros de la Asociación un estudio teológico sistemático, valiéndose de los espacios de formación que brinda la Autoridad eclesiástica.
Art.3.- Encomendamos a María, Esposa y Madre, su misión y servicio pastoral.

Dado en el Palacio Arzobispal de Guayaquil, a los ocho días del mes de diciembre del año del Señor dos mil veintitrés, Solemnidad de la Inmaculada Concepción de la Virgen María.

+ Luis Gerardo Cabrera Herrera, ofm
Arzobispo de Guayaquil

Omar Mateo
Padre Omar Mateo
Canciller

Registrado en el Libro
Correspondiente: 5, Tomo: 1,
Folio: 50, No. 4.